



Resolución Directoral Regional

Nº 2444 -2019-DRELM

Lima, 27 Jun. 2019

VISTOS: El Expediente Nº 0031269-2019-DRELM, el Informe Nº 515-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP, el Informe Nº 738-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, precisa que *“El Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado”*;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 034-2015-MINEDU, el Ministerio de Educación aprobó el *“Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar”*; el mismo que en el sub numeral 1.1 del numeral I, considera a la Educación Física, como disciplina pedagógica, que ofrece oportunidades, vivencias y experiencias de aprendizajes en la dimensión física o corporal y motriz, por lo que la política educativa en dicho campo, debe tener un enfoque pedagógico unificado y articulado por ser parte esencial en la formación integral del ciudadano;

Que, el numeral 7 del Anexo 4.Actividades cogestionadas: Minedu-DRE/UGEL/IE de la Norma Técnica denominada *“Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en instituciones educativas y programas educativos de la Educación Básica”*, aprobada por Resolución Ministerial Nº 712-2018-MINEDU, precisa que existen dos tipos de concurso y/o encuentro: Concursos Nacionales de Buenas Prácticas y los Concursos y encuentros educativos, dentro de los cuales se encuentran los Juegos Deportivos Escolares Nacionales;

Que, mediante Resolución Viceministerial Nº 052-2019-MINEDU se aprueba *“Las Bases Generales y Específicas Deportivas y Paradeportivas de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2019”*, (en adelante, Las Bases), a fin que participen los estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas de los niveles inicial, primaria y secundaria de Educación Básica Regular; estudiantes con discapacidades físicas, sensoriales e intelectuales incluidos en la Educación Básica Regular y de la Educación Básica Especial;

Que, los Juegos Deportivos Escolares Nacionales se constituye como escenario para la identificación del talento deportivo a nivel nacional, fomentando la práctica de

Código : 270619100
Clave : C1F4

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe>
Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



valores como el respeto, la tolerancia, la honestidad, la amistad, la excelencia, el juego limpio, la equidad e inclusión, la justicia, el trabajo en equipo y cooperativo, en un espacio seguro y un ambiente de disfrute, sociabilización y encuentro intercultural;

Que, a través del literal c) del subnumeral 4.2.1 del numeral 4.2 de Las Bases se señala que *“Para la acreditación de los estudiantes y el resto de la delegación en las competencias de la etapas UGEL, Regional o Macroregional, el delegado debe presentar de forma obligatoria los siguientes documentos: (...) c) Copia y original de la Resolución de ganadores de la etapa anterior emitida desde el Sistema de inscripción de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales, con número, firma y sello del Director (a) de la instancia organizadora de dicha etapa, que certifique a los participantes como habilitados para la siguiente etapa de competencias, incluyendo acompañantes en el caso que corresponda (...)”*;

Que, mediante el numeral 4.6 de Las Bases se precisa que *“Los deportistas, delegados, entrenadores y acompañantes que van clasificando a cada una de las etapas deberán ser certificados mediante una Resolución Directoral numerada, firmada en cada hoja y sellada por el Director de la instancia descentralizada de educación que corresponda”*;

Que, mediante Informe N° 515-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP, de fecha 25 de junio de 2019, Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de esta Dirección Regional, concluyó que habiéndose realizado las actividades de la Etapa Regional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2019, desarrolladas en Lima Metropolitana, amerita que se emita el acto administrativo que certifique y acredite a los ganadores en la disciplina deportiva de Atletismo Categoría “B” Varones, conformada por los integrantes que se detallan en el anexo adjunto al citado informe;

Que, mediante Informe N° 738-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA, de fecha 26 de junio de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Sede Regional, en concordancia con lo señalado por el órgano técnico a través del Informe N° 515-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP, de fecha 25 de junio de 2019, considera que se debe emitir el acto resolutorio correspondiente por el cual se acrediten a los ganadores, de conformidad a la propuesta detallada en el Anexo N° 01;

Contando con la visación de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, y de la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Sede Regional; y, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y su modificatoria; y la Resolución Ministerial N° 180-2019-MINEDU, por la cual se designa a la Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CERTIFICAR Y ACREDITAR a la delegación y deportistas clasificados en la Etapa Regional, de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2019, en la disciplina deportiva de Atletismo Categoría “B” Varones, para que participen en la Etapa Macro Regional, según el detalle señalado en el Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR al Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de esta Sede Regional, notifique la presente Resolución a los delegados de las Instituciones Educativas señaladas en el Anexo N° 01 de la presente Resolución, y a la

Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de esta Dirección Regional, con las formalidades de Ley.

ARTÍCULO 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreilm.gob.pe, para su difusión correspondiente.

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente

KILLA SUMAC SUSANA MIRANDA TRONCOS
Directora Regional de Educación de
Lima Metropolitana

KSSMT/D.DRELM
KJHL/J.OAJ
WJGM/C.OAJ
Grrb/e.oaj



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Mejores Peruanos Siempre

Anexo 1: ATLETISMO

CATEGORÍA "B" VARONES

Cuadro de participantes clasificados para la Etapa Macroregional

N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CONDICIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	N° TELENOFO CELULAR / FIJO	PARTICIPACION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CÓDIGO MODULAR
1	LIMA	LIMA	Santiago De Surco	DEPORTISTA	FLORES DELGADO	CARLOS ESTEBAN	72281409	_____	TITULAR	CHAMPAGNAT	0305607
2	LIMA	LIMA	Lince	DEPORTISTA	MANDROS MARTINEZ	LUIS MARIO	75107696	_____	TITULAR	1070 MELITON CARVAJAL	0245647
3	LIMA	LIMA	La Victoria	DEPORTISTA	DELGADO POLO	KALEB EFRAIN	81007340	_____	TITULAR	DEPORTIVO EXPERIMENTAL JULIA SANCHEZ DEZA	0643692
4	LIMA	LIMA	Miraflores	DEPORTISTA	GAMBETTA DIENSTKOCH	SEBASTIAN	72365491	_____	TITULAR	ALEXANDER VON HUMBOLDT	0329268
5	LIMA	LIMA	Miraflores	DEPORTISTA	ZAVALA RIVERA	RENZO FERNANDO	70458669	_____	TITULAR	ALEXANDER VON HUMBOLDT	0329268
6	LIMA	LIMA	La Victoria	DEPORTISTA	PIZARRO BARRAZA	LUIS ALFONSO	75154009	_____	TITULAR	1112 VICTOR ANDRES BELAUNDE	0340323
7	LIMA	LIMA	Ancon	DEPORTISTA	CAVERO ROSALES	ADRIANO STEFFANNO	75954528	_____	TITULAR	2066 ALMIRANTE MIGUEL GRAU	0663559
8	LIMA	LIMA	Santiago De Surco	DEPORTISTA	BOTTON SOTO	ARIANNO FABIAN	74985999	_____	TITULAR	6047 JOSE MARIA ARGUEDAS	0328237
9	LIMA	LIMA	Santiago De Surco	DEPORTISTA	BUSTAMANTE TERSI	MATHIAS FABIANO	78633736	_____	TITULAR	6047 JOSE MARIA ARGUEDAS	0502047
10	LIMA	LIMA	Miraflores	DEPORTISTA	WU PEREDA	AARON HANSAN	70450505	_____	TITULAR	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	1056829
11	LIMA	LIMA	Santiago De Surco	DEPORTISTA	GONZALES CABRERA	ROBERT BRUCE	60961986	_____	TITULAR	LA INMACULADA CONCEPCION	0305763
12	LIMA	LIMA	Ate	DEPORTISTA	LOZANO QUINTANA	JUAN JAFETH	75376846	_____	TITULAR	1228 LEONCIO PRADO	0743807
13	LIMA	LIMA	La Victoria	DEPORTISTA	LINARES SALVATIERRA	MARCO ANTONIO ALEXANDER	76231140	_____	TITULAR	DEPORTIVO EXPERIMENTAL JULIA SANCHEZ DEZA	0643692
14	LIMA	LIMA	Santiago De Surco	DEPORTISTA	GUTIERREZ CENTENO	DIEGO ANDRES	70450583	_____	TITULAR	LA INMACULADA CONCEPCION	0305763
15	LIMA	LIMA	Santiago De Surco	DEPORTISTA	COLFER CARBAJAL	FARITH KARLOS	73987328	_____	TITULAR	6047 JOSE MARIA ARGUEDAS	0502047
16	LIMA	LIMA	Lima	DEPORTISTA	ESTRADA RISCO	JOSE GUSTAVO ANDRE	71962712	_____	TITULAR	BERTOLT BRECHT	0437426
17	LIMA	LIMA	La Molina	DEPORTISTA	DIAZ ASCARZA	JOSE IGNACIO GIOVANNI	74973317	_____	TITULAR	FAP JOSE ABELARDO QUIÑONES	0325639
18	LIMA	LIMA	Miraflores	DEPORTISTA	MUSSMANN MUSSMANN	KNUT MAGNUS	C4XZ1W716	_____	TITULAR	ALEXANDER VON HUMBOLDT	0329268
19	LIMA	LIMA	La Victoria	DEPORTISTA	CORTEZ NOBORIKAWA	AKIRA ARHAMIZ	60945690	_____	TITULAR	DEPORTIVO EXPERIMENTAL JULIA SANCHEZ DEZA	0643692
20	LIMA	LIMA	Santiago De Surco	ENTRENADOR	GALA RUIZ	LUIS BERNARDO	09392649	_____	_____	6047 JOSE MARIA ARGUEDAS	0502047
21	LIMA	LIMA	Miraflores	ENTRENADOR	PAGE JOHNSON	JOSE LUIS DEL CARMEN	08195632	_____	_____	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	0324269
22	LIMA	LIMA	Miraflores	DELEGADO	VARA HERMOZA	JORGE SEGUNDO	09716282	_____	_____	ALEXANDER VON HUMBOLDT	0329268
23	LIMA	LIMA	La Victoria	DELEGADO	CHILENO CARLOS	GREGORIO JAVIER	07502547	_____	_____	DEPORTIVO EXPERIMENTAL JULIA SANCHEZ DEZA	0639161

Código : 270619101

Clave : CBA8

